

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25944 VALENCIA

Doña MARIA ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 398/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de EHUMANLIFE SPAIN, S.L. UNIPERSONAL, con CIF número B-98612088, con domicilio en Valencia, Bulevar Sur s/n Hospital la Fe Torre A, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente Edicto ara general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 23 de abril de 2018.- La Letrada Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180030283-1